

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1		1. ADEREZOS Y MAYONESAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
2					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.20.00	- "Ketchup" y demás salsas de tomate	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
3					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.30.10	- - Harina de mostaza	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
4					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.30.20	- - Mostaza preparada	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
5					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.90.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
6		2. GRASA DE CERDO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1501.10.00	- Manteca de cerdo	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
7					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1501.20.00	- Las demás grasas de cerdo	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
8		3. GRASA DE AVE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1501.90.00	- Las demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
9		4. GRASA BOVINO, OVINO O CAPRINO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1502.10.00	-Sebo	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
10					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1502.90.00	-Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
11		5. ESTEARINA SOLAR Y ACEITE DE MANTECA DE CERDO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1503.00.10	-Estearina solar y aceite de manteca de cerdo	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
12		6. OLEOESTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1503.00.90	-Otros	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
13		7. GRASAS Y ACEITES DE PESCADO O MAMIFEROS MARINOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1504.10.00	-aceite de hígado de pescado y sus fracciones	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
14					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1504.20.00	-Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
15					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1504.30.00	-Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones.	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
16		8. LAS DEMÁS GRASA Y ACEITES ANIMALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1506.00.00	LAS DEMÁS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
17		9. ACEITE DE SOYA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1507.10.00	- aceite en bruto, incluso desgomado	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
18					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1507.90.00	- Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
19		10. ACEITE DE CACAHUATE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1508.10.00	- aceite en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
20					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1508.90.00	- los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
21		11. ACEITE DE OLIVA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1509.10.00	-Virgen	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. Producto deberá ser registrado.
22					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1509.90.00	-Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
23		12. ACEITE DE ACEITUNA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1510.00.00	LOS DEMÁS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
24		13. ACEITE DE PALMA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1511.10.00	- Aceite en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
25					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1511.90.10	- -Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
26					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1511.90.90	- -Otros	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
27		14. ACEITE DE GIRASOL, CARTAMO O ALGODÓN			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1512.11.00	- -Aceites en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
28					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1512.19.00	- -Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
29					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1512.21.00	- -Aceite en bruto, incluso sin gosipol	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
30					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1512.29.00	- -Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
31		15. ACEITES DE COCO, DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1513.11.00	- -Aceite en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
32					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1513.19.00	- -Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
33					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1513.21.00	- -Aceites en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
34					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1513.29.00	- -Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
35		16. ACEITES DE NABO, COLZA O MOSTAZA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1514.11.00	- - Aceites en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
36					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1514.19.00	- - Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
37					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1514.91.00	- - Aceites en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
38					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1514.99.00	- - Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
39		17. ACEITE DE LINO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.11.00	- -Aceite en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
40					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.19.00	- -Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
41		18. ACEITE DE MAIZ			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.21.00	- -Aceite en bruto	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
42					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.29.00	- Los demás	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. Producto deberá ser registrado.
43		19. ACEITE DE SÉSAMO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
44		20. OTROS ACEITES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.90.10	--Otros aceites secantes	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
45					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.90.20	--Aceite de jojoba y sus fracciones	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
46					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.90.30	-- Aceite de tung y sus fracciones	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
47					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.90.90	--Otros	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
48		21. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1516.10.00	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
49					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1516.20.10	- -Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada con ambito de reblandecimiento mínimo de 32°C y máximo de 41°C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
50					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1516.20.90	-Otros	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
51		22. MARGARINA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1517.10.00	-Margarina, excepto la margarina líquida	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
52		23. PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE GRASAS O ACEITES ANIMALES O VEGETALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1517.90.10	- Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.	
53					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1517.90.20	- -Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	
54					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1517.90.90	-Otras	
55		24. BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LICORES, AGUARDIENTE, VINOS, CERVEZA)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2204.10.00	-Vino espumoso	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
56					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2204.21.00	- -En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
57					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2204.29.00	- -Los demás	
58					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2204.30.00	-Los demás mostos de uva	
59		25. VERMUT Y DEMÁS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMÁTICAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2205.10.00	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	
60					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2205.90.00	- Los demás	
61		26. LAS DEMÁS BEBIDAS FERMENTADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2206.00.00	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
62		27. ALCOHOL ETÍLICO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIAS DISTINTAS DE LA ALIMENTICIA
63					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.90	-- Otros	EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIAS DISTINTAS DE LA ALIMENTICIA
64					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.20.00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIAS DISTINTAS DE LA ALIMENTICIA
65		28. AGUARDIENTE DE VINO O DE ORUJO DE UVAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.20.10	-- Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol	
66					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.20.90	-- Otros	
67		29. WHISKY			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.30.10	-- Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	
68					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.30.90	-- Otros	
69		30. RON			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.40.10	-- Ron	
70					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.40.90	-- Otros	
71		31. GIN Y GINEBRA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.50.00	- "Gin" y ginebra	
72		32. VODKA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.60.10	-- Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	
73					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.60.90	-- Otros	
74					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.70.00	- Licores	
75		33. ALCOHOL ETILICO (INF. AL 80%) Y DEMÁS BEBIDAS ESPIRITUOSAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.90.10	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	SIEMPRE QUE SE TRATE DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
76					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2208.90.90	-- Otros	SIEMPRE QUE SE TRATE DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
77		34. CERVEZA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2203.00.00	CERVEZA DE MALTA	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
78		35. REFRESCOS CARBONATADOS Y OTRAS BEBIDAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2202.10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
79					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2202.90.10	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
80					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2202.90.90	--Otras	
81		36. CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS, CRUDOS (EMPACADOS)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
82					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0201.30.00	- Deshuesada	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
83					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
84					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0202.30.00	- Deshuesada	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
85					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0203.12.00	--Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
86					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0203.19.00	--Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
87					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0203.22.00	--Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
88					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0203.29.00	- Las demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
89					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0204.22.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
90					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0204.23.00	- Deshuesadas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
91					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0204.42.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
92					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0204.43.00	- Deshuesadas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
93					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
94					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0205.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
95					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
96					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.21.00	- Lenguas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
97					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.22.00	- Hígados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
98					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.29.00	- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
99					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.30.10	- Piel	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
100					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.30.90	- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
101					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.41.00	- Hígados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
102					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.49.10	- - Piel	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
103					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.49.90	- - - Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
104					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
105					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0206.90.00	- Los demás, congelados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
106					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.11.00	- Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
107					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.12.00	- Sin trocear, congelados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
108					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.13.10	-- -En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
109					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.13.91	--- -Pechugas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
110					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.13.92	--- -Alas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
111					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.13.93	--- -Muslos, piernas, incluso unidos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
112					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.13.94	--- -Muslos, piernas, que incluyan en su presentacion otros trozos, incluso unidos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
113					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.13.99	--- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
114					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.14.10	-- -En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
115					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.14.91	--- -Pechugas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
116					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.14.92	--- -Alas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
117					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.14.93	--- -Muslos, piernas, incluso unidos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
118					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.14.94	--- -Trozos que incluyan en su presentación muslos, piernas, incluso unidos (muslos, piernas, que incluyan en su presentacion otros Trozos, incluso unidos)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
119					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.14.99	--- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
120					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.24.00	- -Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
121					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.25.00	- -Sin trocear, congelados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
122					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.26.10	-- -En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
123					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.26.90	--- -Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
124					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.27.10	-- -En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
125					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.27.90	--- -Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
126					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.41.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
127					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.51.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
128					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.10	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
129					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.42.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
130					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.52.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
131					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.20	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
132					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.43.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
133					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.53.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
134					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.30	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
135					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.44.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
136					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.54.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
137					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.41	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
138					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.44.90	--- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
139					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.54.90	--- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
140					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.49	--- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
141					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.45.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
142					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.55.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
143					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.51	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
144					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.45.90	--- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
145					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.55.90	--- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
146					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0207.60.59	--- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
147					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.10.00	-De conejo o liebre	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
148					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.30.00	-De primates	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
149					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.50.00	-De reptiles (incluidas las sepientes y tortugas de mar)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
150					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.90.10	- -Ancas (patas) de rana	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
151					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
152					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.60.00	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
153					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0208.90.90	- -Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
154					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0209.10.10	- -Tocino	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
155					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0209.10.20	- -Grasa de cerdo	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
156					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0209.90.00	-Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
157					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.11.00	- -Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
158					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.12.00	- -Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
159					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.19.00	- -Las demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
160					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.20.00	-Carne de la especie bovina	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
161					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.91.00	- -De primates	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
162					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.92.10	- - - De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
163					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.92.90	- - - De otros animales	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
164					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.93.00	- -De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
165					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.99.10	- - -Hígados de ave salados o en salmuera	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
166					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.99.20	- - -Hígados de ave secos o ahumados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
167					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.99.30	-- Harina y polvo, de carne o de despojos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
168					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0210.99.90	-- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
169		37. PESCADOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA, CRUDOS (EMPACADOS)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.11.00	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
170					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.13.00	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
171					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.14.00	-- Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
172					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.19.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
173					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.21.00	-- Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
174					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.22.00	-- Sollas (Pleuronectes platessa)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
175					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.23.00	-- Lenguados (Solea spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
176					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.24.00	-- Rodaballos (Psetta maxima, Scopthalmidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
177					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.29.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
178					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.31.00	-- Albacoras o atunes blancos (thunnus alalunga)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
179					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.32.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
180					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.33.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
181					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.34.00	-- Atunes ojo grande (Patudos) (Thunnus obesus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
182					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.35.00	-- Atunes de aleta azul (comunes) (Thunnus thynnus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
183					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.36.00	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
184					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.39.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
185					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.41.00	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
186					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.51.00	--Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
187					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.43.00	--Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp), sardinelas (Sardinella spp) y espadines (Sprattus sprattus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
188					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.52.00	--Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
189					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.53.00	--Carboneros (Pollachius virens)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
190					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.44.00	--Caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
191					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.81.00	--Cazones y demás escualos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
192					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.74.00	--Anguilas (Anguilla spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
193					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.47.00	--Peces espada (Xiphias gladius)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
194					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.83.00	--Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
195					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.10	--Pargos (Lutjanus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
196					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.20	--Dorados (Coryphaena hippurus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
197					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.30	--Cabrillas (Epinephelus spp, Paralabrax spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
198					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.40	--Corvinas (Sciaena spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
199					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.50	--Marlines (Makaria spp, Tetrapturus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
200					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.60	--Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0302.71.00	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
201					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.71.00	--Tilapias (Oreochromis spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
202					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.70	--Meros (Epinephelus guaza)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
203					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.42.00	--Anchoas (Engraulis spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
204					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.45.00	--Jureles (Trachurus spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
205					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.46.00	--Cobias (Rachycentron canadum)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
206					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.54.00	- -Merluzas (Merluccius spp, Urophycis spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
207					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.55.00	- -Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
208					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.56.00	- -Bacaladillas (Micromsistius poutassou, Micromesistius australis)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
209					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.59.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
210					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.72.00	- -Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
211					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.73.00	- -Carpas (cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
212					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.79.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
213					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.82.00	- -Rayas (Rajidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
214					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.84.00	- -Róbalos (Dicentrarchus spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
215					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.85.00	- -Sargos (Espáridos) (Sparidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
216					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.89.90	- - -Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
217					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0302.90.00	-Hígados, huevas y lechas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
218					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.11.00	- - Salmones rojos (Oncorhynchus nerka)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
219					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.12.00	- -Los demás salmones del Pacífico (Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
220					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.19.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
221					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.14.00	- -Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
222					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.13.00	- -Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
223					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.29.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
224					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.31.00	- Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
225					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.32.00	- Sollas (Pleuronectes platessa)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
226					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.33.00	- Lenguados (Solea spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
227					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.34.00	- Rodaballos (Psetta maxima, Scophthalmidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
228					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.39.00	- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
229					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.41.00	- Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
230					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.42.00	- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
231					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.43.00	- Listados o bonitos de vientre rayado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
232					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.44.00	- Atunes ojo grande (Patudos) (Thunnus obesus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
233					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.45.00	- Atunes comune o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
234					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.46.00	- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
235					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.49.00	- Los demas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
236					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.51.00	- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
237					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.63.00	- Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
238					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.57.00	- Peces espada (Xiphias gladius)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
239					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.83.00	- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
240					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.53.00	- Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp), sardinelas (Sardinella spp) y espadines (Sprattus sprattus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
241					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.64.00	- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
242					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.65.00	- Carboneros (Pollachius virens)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
243					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.54.00	- Caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
244					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.81.00	- -Cazones y demás escualos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
245					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.26.00	- -Anguilas (<i>Anguilla</i> spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
246					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.84.00	- -Róbalos (<i>Dicentrarchus</i> spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
247					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.66.00	- -Merluzas (<i>Merluccius</i> spp, <i>Urophycis</i> spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
248					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.23.00	- -Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
249					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.24.00	- -Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
250					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.25.00	- -Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
251					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.29.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
252					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.55.00	- -Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
253					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.56.00	- -Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
254					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.67.00	- -Abadejo de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
255					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.68.00	- -Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
256					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.69.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
257					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.82.00	- -Rayas (<i>Rajidae</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
258					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.89.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
259					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0303.90.00	- Hígados, huevas y lechas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
260					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.45.00	- -Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
261					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.54.00	- -Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
262					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.46.00	- -Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
263					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.55.00	- -Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
264					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.31.00	- -Tilapias (Oreochromis spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
265					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.32.00	- -Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
266					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.33.00	- -Percas del Nilo (Lates niloticus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
267					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.39.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
268					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.41.00	- -Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscham, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
269					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.42.00	- -Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
270					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.43.00	- -Peces planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
271					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.44.00	- -Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenlepididae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
272					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.49.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
273					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.51.00	- -Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
274					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.52.00	- -Salmónidos	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
275					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.53.00	- -Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenlepididae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
276					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.59.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
277					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.84.00	--Peces espada (Xiphias gladius)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
278					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.85.00	--Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
279					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.10	--Pargos (Lutjanus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
280					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.20	--Dorados (Coryphaena hippurus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
281					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.30	--Cabrillas (Epinephelus spp, Paralabrax spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
282					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.40	--Corvinas (Sciaena spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
283					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.50	--Marlines (Makaria spp, Tetrapturus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
284					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.60	--Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0302.61.00	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
285					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.61.00	--Tilapias (Oreochromis spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
286					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.70	--Meros (Epinephelus guaza)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
287					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.62.00	--Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
288					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.63.00	--Percas del Nilo (Lates niloticus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
289					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.69.00	--Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
290					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.71.00	--Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
291					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.72.00	--Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
292					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.73.00	--Carboneros (Pollachius virens)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
293					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.74.00	--Merluzas (Merluccius spp, Urophycis spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
294					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.75.00	--Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
295					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.79.00	--Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
296					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.81.00	- -Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscham, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
297					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.82.00	- -Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
298					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.83.00	- -Peces planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scopthalmidae y Citharidae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
299					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.86.00	- -Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
300					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.87.00	- -Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus) pelamis)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
301					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.89.90	- - -Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
302					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.91.00	- -Peces espada (Xiphias gladius)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
303					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.92.00	- -Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
304					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.93.00	- -Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
305					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.94.00	- -Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
306					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.95.00	- -Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenlepididae)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
307					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0304.99.00	- -Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
308					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.11.11	- - - -Enteras	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
309					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.11.12	- - - -Cabezas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
310					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.11.13	- - - -Colas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
311					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.11.29	---Las demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
312					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.12.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
313					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.17.11	---Cultivados, sin ahumar	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
314					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.16.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
315					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.17.19	---Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
316					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.16.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
317					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.17.99	---Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
318					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.14.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
319					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.15.90	---Otras	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
320					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.19.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
321					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.21.90	---Otras	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
322					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.22.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
323					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.25.90	---Otras	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
324					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.26.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
325					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.27.99	---Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
326					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.24.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
327					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.11.00	--Vivas, frescas o refrigeradas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
328					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.19.90	---Otras	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
329					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.21.00	--Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
330					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.31.00	--Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
331					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.41.00	--Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
332					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.49.19	---Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
333					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.51.00	--Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
334					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.60.90	--Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
335					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.71.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
336					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.79.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
337					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.81.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
338					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.89.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
339					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.91.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
340					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.11.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
341					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.19.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
342					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.21.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
343					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.29.90	---Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
344					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.30.10	--Vivas, frescas o refrigeradas	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
345					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.30.99	---Las demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
346					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.90.10	--Vivos, frescos o refrigerados	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
347					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.90.99	---Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
348		38. PESCADOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA, PRECOCIDOS, COCIDOS Y AHUMADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.10.00	-Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
349					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.20.00	-Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACION	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
350					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.31.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), peces del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
351					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.32.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
352					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.39.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
353					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.41.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
354					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.42.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
355					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.43.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
356					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.44.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), peces del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
357					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.49.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
358					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.51.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
359					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.59.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
360					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.61.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
361					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.62.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
362					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.63.00	-- Anchoas (<i>Engraulis</i> spp)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
363					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.64.00	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), peces del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
364					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.69.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
365					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.71.00	-- Aletas de tiburón	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
366					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.72.00	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
367					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.79.00	-- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
368					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.29.10	--- Harina, polvo y "pellets"	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
369					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.29.91	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
370					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.29.99	--- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
371					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.29.10	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
372					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.29.90	-- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
373					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.39.10	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
374					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.39.90	-- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
375					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.49.91	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
376					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.49.99	--- Los demás	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
377					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.59.10	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
378					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.59.90	-- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
379					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.60.10	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
380					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.60.90	-- Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
381					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.99.10	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
382					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.99.90	--Otros	Siempre que se presenten empacados. Según RTCA 67.04.50:08 Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
383		39. CARNES CURADAS (EMBUTIDOS)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1601.00.10	- De bovino	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
384					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1601.00.20	- De aves de la partida 01.05	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
385					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1601.00.30	- De porcino	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
386					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1601.00.80	- Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
387					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1601.00.90	- Mezclas	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
388		40. CARNES ENLATADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.10.10	--De carne y despojos de bovino	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
389					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.10.20	--De carne y despojos de aves de la Pda. 01.05	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
390					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.10.30	--De carne y despojos de porcino	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
391					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.10.80	--Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
392					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.10.90	--Mezclas	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
393		41. PRODUCTOS CARNICOS COCIDOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.20.00	-De hígado de cualquier animal	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
394					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.31.00	--De pavo (gallipavo)	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
395					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.32.10	--Muslos, piernas, incluso unidos	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
396					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.32.90	--Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
397					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.39.00	--Las demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
398					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.41.00	--Jamones y trozos de jamón	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
399					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.42.00	--Paletas y trozos de paleta	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
400					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.49.10	--Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
401					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.49.90	--Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
402					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.50.00	-De la especie bovina	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
403					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.90.00	-Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
404		42. EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO, CRUSTACEOS O MOLUSCOS.			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1603.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	
405		43. PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.11.00	-- Salmones	
406					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.12.00	--Arenques	
407					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.13.00	--Sardinias, sardinelas y espadines	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
408					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.14.10	-- Lomos de atún cocidos, congelados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
409					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.14.90	-- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
410					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.15.00	-- Caballas (macarelas)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
411					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.16.00	-- -Anchoas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
412					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.17.00	-- -Anguilas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
413					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.19.00	-- -Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
414					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.20.00	-- Las demás preparaciones y conservas de pescado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
415					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.31.00	-- -Caviar	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
416					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1604.32.00	-- -Sucedáneos del caviar	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
417		44. CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.10.00	-- Cangrejos, excepto macruros	
418					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.14.10	-- - Ahumados, incluso pelados cocidos antes o durante el ahumado	
419					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.24.10	-- - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
420					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.21.00	-- Presentados en envases no herméticos	
421					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.29.00	-- Los demás	
422					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.16.10	-- - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
423					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.17.12	-- - - Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
424					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.17.13	-- - - Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
425					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.17.91	-- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
426					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.26.10	-- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
427					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.27.91	-- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
428					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.30.00	-- Bogavantes	
429					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.12.10	-- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
430					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.22.10	-- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
431					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.40.10	-- Langostas	
432					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.11.14	-- - - Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	
433					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.11.21	-- - - Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	
434					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.21.10	-- - - Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	
435					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.40.90	-- Otros	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
436					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.15.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
437					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.19.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
438					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.25.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
439					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0306.29.91	- - - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	
440					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.51.00	- - Ostras	
441					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.52.00	- - Vieiras, voladeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o placopecten	
442					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.53.00	- - Mejillones	
443					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.54.00	- - Jibias, globitos, calamares y potas	
444					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.55.00	- - Pulpos	
445					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.56.00	- - Almejas, berberechos y arcas	
446					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.57.00	- - Abulones u orejas de mar	
447					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.58.00	- - Caracoles, excepto los de mar	
448					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.59.00	- - Los demás	
449					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.61.00	- - Pepinos de mar	
450					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.62.00	- - Erizos de mar	
451					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.63.00	- - Medusas	
452					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.69.00	- - Los demás	
453					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.19.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
454					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.29.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
455					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.39.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
456					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.49.11	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
457					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.49.91	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
458					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.59.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
459					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.60.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
460					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.79.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
461					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.89.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
462					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0307.99.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
463					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.19.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
464					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.29.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
465					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.30.91	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
466					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0308.90.91	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	
467		45. CONSERVAS VEGETALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.10.00	-Pepinos y pepinillos	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
468					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.90.10	- -Elotitos (jilotes, chilotes)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
469					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.90.20	- -Cebollas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
470					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.90.90	--Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
471					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2002.10.00	-Tomates enteros o en trozos	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
472					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2002.90.10	- - Concentrado de tomate	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
473					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2002.90.90	- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
474					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2003.10.00	-Hongos del género Agaricus	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
475					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2003.90.10	- - Trufas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
476					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2003.90.90	- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
477					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2004.10.00	-Papas (patatas)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
478					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2004.90.00	-Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
479		46. LAS DEMÁS HORTALIZAS PREPARADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
480					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.20.00	- Papas (patatas)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
481					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.40.00	- Arvejas (guisantes, chicharos) (Pisum sativum)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
482					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.51.00	-- Desvainados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
483					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.59.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
484					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.60.00	- Espárragos	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
485					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.70.00	- Aceitunas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
486					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.80.00	- Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
487					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.91.00	-- Brotes de bambú	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
488					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.99.00	-- Las demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
489		47. FRUTAS ENLATADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2006.00.00	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
490					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.20.00	- Pías (añanas)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
491					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.30.00	- Agrios (citricos)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
492					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.40.00	- Peras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
493					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.50.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
494					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.60.00	- Cerezas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
495					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.70.00	-Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
496					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.80.00	- Fresas (frutillas)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
497					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.91.00	- Palmitos	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
498					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.97.00	- - Mezclas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
499					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.93.00	- - Arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
500					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.99.00	- - Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
501		48. FRUTAS U OTROS FRUTOS PREPARADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.11.90	--- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
502					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.19.10	--- Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
503					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.19.90	--- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
504		49. CEREALES PARA DESAYUNO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.10.10	-- "Pellets" de harina, de arroz	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
505					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.10.90	- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
506					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.20.00	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
507					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.30.00	- Trigo bulgur	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
508					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.90.90	- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
509		50. ARROZ CRUDO Y ARROZ PRECOCIDO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.90.10	-- Arroz precocido	CUANDO SE PRESENTE EMPACADO PARA LA VENTA AL POR MENOR
510					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1006.30.90	- - Otros	CUANDO SE PRESENTE EMPACADO PARA LA VENTA AL POR MENOR
511		51. AVENA EN HOJUELAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.90.90	- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
512		52. AZUCARES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1701.14.00	- -Los demás azúcares de caña	OBLIGATORIEDAD DE FORTIFICAR EL AZUCAR QUE SE IMPORTA CON VITAMINA "A".
513					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1701.13.00	- -Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	
514					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1701.12.00	-- De remolacha	
515					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
516					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1701.99.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
517					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.11.00	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
518					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.19.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
519					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
520					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.30.11	--- Glucosa químicamente pura	
521					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.30.12	--- Jarabe de glucosa	
522					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.30.20	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
523					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	
524					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	
525					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.60.00	- Las demás fructosa y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en pesos, excepto el azúcar invertido	
526					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.90.10	-- Maltosa químicamente pura	
527					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.90.20	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	
528					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.90.90	Otros	
529	53. MELAZA				AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1703.10.00	- Melaza de caña	
530					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1703.90.00	- Las demás	
531	54. PRODUCTOS DE CONFITERÍA				AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1704.10.00	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
532					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1704.90.00	- Los demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
533	55. DULCES TÍPICOS				AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1704.90.00	- Los demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
534	56. CHOCOLATE Y SUS DERIVADOS				AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1804.00.00	-- MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
535					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1805.00.00	--CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
536					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.10.00	-Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
537					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.20.10	- - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
538					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.20.90	- - Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
539					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.31.00	- - Rellenos	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
540					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.32.00	- - Sin rellenar	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
541					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.90.00	-Los demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
542	57. ENCURTIDOS				AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.10.00	- Pepinos y pepinillos	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
543					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.90.10	- - Elotitos (jilotes, chilotes)	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
544					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.90.20	- - Cebollas	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
545					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2001.90.90	- - Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
546	58. ESPECIAS (HIERBAS DESECADAS)				AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0904.12.00	- - Triturada o pulverizada	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
547					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0904.21.00	- - Secos sin triturar ni pulverizar	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
548					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0904.22.00	- - Triturados o pulverizados	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
549					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.12.10	- - -Seco	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
550		58. CONDIMENTOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
551		59. CONDIMENTOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
552					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.30.10	- - Harina de mostaza	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
553					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.30.20	- - Mostaza preparada	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
554					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.90.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
555		60. CONSOMÉ, SOPAS Y CREMAS DESHIDRATADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2104.10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
556					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2104.20.00	-Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
557		61. FRITURAS SNACKS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1904.90.90	- -Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
558					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.90.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
559		62. GELATINA EN POLVO Y PREPARADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.20	- - Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
560		63. ESTABILIZANTES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.91	--- Preparación para la industria del tipo estabilizantes-emulsificantes	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
561		64. ANTIOXIDANTES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.92	- - -Preparaciones antioxidantes a base de palmitato de ascorbilo, tocoferol y lecitina, de los tipos utilizados en la industria alimentaria	
562		65. SABORIZANTES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.93	- - - Preparaciones de los tipos utilizados como saborizantes en la industria alimentaria a base principalmente de: sólidos lácteos, caseinatos, cloruro de sodio,	
563		66. HARINA DE TRIGO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1101.00.00	Carbohidratos y grasas HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	ELIMINACIÓN DEL BROMATO DE POTASIO EN LA HARINA DE TRIGO A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2010. OBLIGATORIEDAD QUE LA HARINA DE TRIGO QUE SE IMPORTA ESTE FORTIFICADA DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL RTCA 67.01.15:07.
564		67. HARINA DE CEREALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1102.20.00	- Harina de maíz	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
565					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1102.90.40	- -Harina de centeno	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
566					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1102.90.10	-- Harina de cebada	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
567					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1102.90.20	-- Harina de avena	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
568					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1102.90.30	-- Harina de arroz	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
569					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1102.90.90	-- Otras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
570		68. GRAÑONES, SEMOLA Y PELLETS, DE CEREALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.11.00	- -De trigo	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
571					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.13.10	- - -Sémola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	
572					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.13.90	- - -Otros	
573					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.19.10	- - -De avena	
574					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.19.20	- - -De arroz	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
575					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.19.90	-- -Otros	
576					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.20.10	-- -De trigo	
577					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1103.20.90	-- -Otros	
578		69. GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRO MODO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.12.00	-- -De avena	
579					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.19.10	-- -De cebada	
580					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.19.90	-- -Otros	
581					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.22.11	---- Estabilizados por medio de tratamiento térmico para la inactivación enzimática	
582					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.22.19	---- -Los demás	
583					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.22.90	-- -Otros	
584					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.23.00	-- -De maíz	
585					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.29.10	-- -De cebada	
586					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.29.90	-- -Otros	
587					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1104.30.00	-Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	
588		70. HARINA, SEMOLA, POLVO, COPOS, GRANULOS Y PELLETS DE PATATAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1105.10.00	-Harina, sémola y polvo	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
589					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1105.20.10	-- -Copos y gránulos	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
590					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1105.20.20	-- -"Pellets"	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
591		71. HARINA, SEMOLA Y POLVO DE HORTALIZAS PART. 07.13 Y 07.14 Y CAP. 8			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1106.10.00	- De las hortalizas de la partida 09.13	
592					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1106.20.00	-De sagú o de las raices o tubérculos de la partida 07.14	
593					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1106.30.00	- De los productos del Capítulo 8.	
594		72. MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1107.20.00	-Tostada	
595		73. ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1108.11.00	-- -Almidón de trigo:	
596					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1108.12.00	-- -Almidón de maíz	
597					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1108.13.00	-- -Fécula de papa (patata)	
598					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1108.14.00	-- -Fécula de yuca (mandioca)	
599					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1108.19.00	-- -Los demás almidones y féculas	
600					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1108.20.00	- Inulina	
601		74. HARINA DE SOYA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1208.10.00	- De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
602		75. SAL			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2501.00.10	- Cloruro sódico con un mínimo de 99.9% de pureza	OBLIGATORIEDAD QUE LASALPARA CONSUMO HUMANO Y PARA USO DE LA INDUSTRIA ALIMNETARIA QUE SE IMPORTA ESTE FORTIFICADA DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN LA NSO 67.20.04:05.
603					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2501.00.20	- Sal refinada	OBLIGATORIEDAD QUE LASALPARA CONSUMO HUMANO Y PARA USO DE LA INDUSTRIA ALIMNETARIA QUE SE IMPORTA ESTE FORTIFICADA DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN LA NSO 67.20.04:05.
604					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2501.00.90	-Otros	OBLIGATORIEDAD QUE LASALPARA CONSUMO HUMANO Y PARA USO DE LA INDUSTRIA ALIMNETARIA QUE SE IMPORTA ESTE FORTIFICADA DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN LA NSO 67.20.04:05.
605		76. HUEVOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0408.11.00	-- -Secas	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
606					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0408.19.00	-- Las demás	
607					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0408.91.00	-- Secos	
608					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0408.99.00	-- Los demás	
609		77. JUGOS Y NECTARES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.11.00	-- Congelado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
610					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.12.00	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20 (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
611					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.19.10	--- Jugo concentrado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
612					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.19.90	--- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
613					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.21.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20 (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
614					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.29.10	--- Jugo concentrado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
615					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.29.90	--- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
616					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.31.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20 (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
617					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.39.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
618					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.41.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20 (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
619					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.49.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
620					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.50.00	- Jugo de tomate	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
621					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.61.00	-- De valor Brix inferior o igual a 30 (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
622					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.69.10	--- Jugo concentrado, incluso congelado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
623					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.69.20	--- Mosto de uva	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
624					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.69.90	--- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
625					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.71.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20 (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
626					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.79.10	--- Jugo concentrado, incluso congelado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
627					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.79.90	--- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
628					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.81.00	-- De arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
629					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.89.10	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
630					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.89.20	--- Jugo de maracuyá (Passiflora spp.) (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
631					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.89.30	--- Jugo de guanábana (Annona muricata) (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
632					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.89.40	--- Jugo concentrado de tamarindo	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
633					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.89.90	--- Otros (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
634					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2009.90.00	- Mezclas de jugos (incluye NECTARES)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
635		78.JALEAS Y MERMELADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
636					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2007.91.00	- - De agrios (cítricos)	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
637					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2007.99.10	--- Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano) o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
638					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2007.99.90	- - - Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
639		79. HELADOS PALETAS Y HELADOS DE LECHE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2105.00.00	HELADOS, INCLUSO CON CACAO	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
640		80. LECHE EN POLVO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.10.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1. 5 en peso.	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
641					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.21.11	- - - -En envases de contenido neto inferior a 3kg.	LECHE SEMIDESCREMADA
642					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.21.12	- - - -En envases de contenido neto superior o igual a 3 Kg.	LECHE SEMIDESCREMADA
643					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.21.21	- - - -En envases de contenido neto inferior a 5 Kg.	LECHE INTEGRADA
644					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.21.22	- - - -En envases de contenido neto superior o igual a 5 Kg.	LECHE INTEGRADA
645					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.29.00	- -Las demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
646					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.90.20	- - Leche modificada, en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11 y 1901.10.19	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
647					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.90.40	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
648					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.90.90	- - - Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
649		81. LECHE FLUIDA PASTEURIZADA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0401.10.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso.	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
650					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0401.20.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
651					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0401.40.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
652					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0401.50.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
653		82. LECHE CONDENSADA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.99.10	- - -Leche condensada	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
654		83. LECHE EVAPORADA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0402.91.10	- - -Leche evaporada	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
655		84. QUESOS Y REQUESON			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.10.10	- - Queso mozzarella	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
656					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.10.90	- - Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
657					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.20.10	- -Tipo "cheddar", deshidratado	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
658					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.20.20	- - Queso mozzarella	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
659					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.20.90	- - Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
660					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.30.00	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
661					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.40.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
662					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.20.20	- - Queso mozzarella	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
663					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.90.20	- -Tipo cheddar, en bloques o en barras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
664					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0406.90.90	- Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
665		85. MANTEQUILLA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0405.10.00	- Mantequilla	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
666					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0405.20.00	- Pastas lácteas para untar	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
667					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0405.90.10	- -Grasa butírica ("Butter oil")	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
668					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0405.90.90	- -Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
669		86. CREMA, NATILLA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0403.90.10	- - Suero de mantequilla	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
670					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0403.90.90	- - Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
671		87. YOGURT			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0403.10.90	- -Otros	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
672		88. LACTOSUERO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0404.10.00	-Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	
673					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0404.90.00	-Los demás	
674		89. SUCEDÁNEOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.60	- - Sucedáneos de productos lácteos incluso conteniendo productos de las partidas 04.01 a 04.06	
675		90. CULTIVOS LÁCTEOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3002.90.90	- -Otros	
676		91. JALEA REAL			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0410.00.00	PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	
677		92. MIEL DE ABEJA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0409.00.00	MIEL NATURAL	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
678		93. PASTAS (MACARRONES, ESPAGUETIS)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1902.11.00	- - Que contengan huevo	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
679					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1902.19.00	- - Las demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
680					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
681					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
682					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1902.40.00	- Cuscús	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
683		94. TAPIOCA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1903.00.00	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
684		95. SALSAS PARA SAZONAR			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
685					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.20.00	-Ketchup y demás salsas de tomate	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
686					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.90.00	- Los demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
687		96.SALSAS DE TOMATE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.20.00	- "Ketchup" y demás salsas de tomate	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
688		97. REFRESCOS EN POLVO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.99	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
689		98. TE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0902.30.00	-Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 Kg.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
690					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0902.40.00	-Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
691					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0902.10.00	-Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos (con un contenido inferior o igual a 3 kg	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
692					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0902.20.00	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
693		99. YERBA MATE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0903.00.00	YERBA MATE	
694		100. ESPECIAS VARIAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0904.11.10	-- -Pimienta negra	
695					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0904.11.90	-- -Otras	
696					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0904.12.00	-- Triturada o pulverizada	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
697					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0905.10.00	-Sin triturar ni pulverizar	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
698					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0905.20.00	-Triturada o pulverizada	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
699					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0906.11.00	-- Canela (<i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume)	
700					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0906.19.00	--Las demás	
701					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0906.20.00	- Trituradas o pulverizadas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
702					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0907.10.00	-Sin triturar ni pulverizar	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
703					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0907.20.00	-Triturado o pulverizado	
704					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.11.00	-- -Sin triturar ni pulverizar	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
705					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.12.00	-- -Triturada o pulverizada	
706					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.21.00	-- -Sin triturar ni pulverizar	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
707					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.22.00	-- -Triturado o pulverizado	
708					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.31.10	-- -Amomos	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
709					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.31.20	-- -Cardamomos	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
710					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.32.10	-- -Amomos	
711					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0908.32.20	-- -Cardamomos	
712					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.61.10	-- -Semillas de anis o de badiana	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
713					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.62.10	-- -Semillas de anis o de badiana	
714					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.21.00	-- -Sin triturar ni pulverizar	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACION	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
715					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.22.00	--Trituradas o pulverizadas	
716					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.31.00	--Sin triturar ni pulverizar	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
717					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.32.00	--Trituradas o pulverizadas	
718					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.61.20	---Semillas de alcaravea	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
719					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.62.20	---Semillas de alcaravea	
720					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.61.30	---Semillas de hinojo; bayas de enebro	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
721					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0909.62.30	---Semillas de hinojo; bayas de enebro	
722					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.11.10	---Seco	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
723					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.12.10	---Seco	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
724					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.11.90	---Otros	Aplica solamente cuando se presenta empaçado y etiquetado o acondicionado para la venta al por menor. Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
725					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.12.90	---Otros	
726					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.20.00	- Azafrán	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
727					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.30.00	- Cúrcuma	
728					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.91.00	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	
729					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.99.10	--- Tomillo	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
730					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.99.20	--- Hojas de Laurel	
731					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.99.30	--- Curry	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
732					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0910.99.90	--- Otras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
733		101. TE A BASE DE HIERBAS O FRUTAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.99	-- Otras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
734		102. CAFÉ TOSTADO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0901.21.00	-- Sin descafeinar	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
735					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0901.22.00	-- Descafeinado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
736		103. CAFÉ LIOFILIZADO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0901.90.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
737		104. CAFÉ SOLUBLE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2101.11.00	--Extractos, esencias y concentrados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
738					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2101.12.00	---Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
739					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
740					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2101.30.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
741		105. VINAGRE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2209.00.00	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
742		106. AGUA ENVASADA Y HIELO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2201.10.00	- Agua mineral y agua gaseada	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
743					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2201.90.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
744		107. CRUSTÁCEOS EN CONSERVA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.10.00	- Cangrejos, excepto macruros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
745					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.21.00	- Presentados en envases no herméticos	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
746					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.29.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
747					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.30.00	- Bogavantes	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
748					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.40.10	- Langostas	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
749					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1605.40.90	- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
750		108. PESCADOS SALADOS Y AHUMADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
751					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.31.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
752					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.32.00	- - Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
753					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.39.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
754					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.41.00	- - Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
755					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.42.00	- - Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
756					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.43.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACION	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
757					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.44.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), bagres o pez gato (<i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i>), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla spp.</i>), peces del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa spp.</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
758					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.49.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
759					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.51.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
760					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.59.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
761					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.61.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
762					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.62.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
763					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.63.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
764					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.64.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), bagres o pez gato (<i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i>), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla spp.</i>), peces del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa spp.</i>)	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
765					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.69.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
766					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.71.00	--Aletas de tiburón	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
767					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.72.00	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
768					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.79.00	-- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
769		109. PUPUSAS, TORTILLAS, TAMALES			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.90.00	- Otros	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
770		110. GALLETAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.31.10	--- Con adición de cacao, para sandwich de helado	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
771					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.31.90	--- Otras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
772					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.32.00	-- Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
773		111. PAN, PRODUCTOS DE PANADERÍA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.10.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
774					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.20.00	- Pan de especias	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
775					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
776					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1905.90.00	- Los demás	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
777					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
778		112. MEJORADORES DE PAN			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.40	-- Mejoradores de panificación	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
779		113. CREMA DE MANÍ O MANTEQUILLA DE MANÍ			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2008.11.10	- - - Mantequilla	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
780		114. CREMORA (CREMA NO LÁCTEA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.99	- - Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
781		115. COBERTURA DE CHOCOLATE			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1803.10.00	- Sin desgrasar	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
782					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1803.20.00	-Desgrasada total o parcialmente	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
783					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1804.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
784		116. COCOA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1805.00.00	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
785					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
786		117. FORMULAS LÁCTEAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.10.11	- - -Para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas")	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
787					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.10.19	- - -Las demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
788					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.10.20	- -Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), distintas de las comprendidas en el inciso arancelario 1901.10.11	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
789					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.10.20	-- Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), distintas de las comprendidas en el inciso arancelario 1901.10.11	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
790					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.10.90	- -Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
791					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.71	- - -Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor	
792		118. EXTRACTO DE MALTA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1901.90.10	-- Extracto de malta	
793		119. COMPOTAS DE FRUTA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
794					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2007.91.00	- - De agrios (cítricos)	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
795		120. FRUTAS DESHIDRATADAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0813.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
796					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0813.20.00	- Ciruelas	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
797					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0813.30.10	- - En trozos	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
798					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0813.30.90	- -Otras	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
799					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0813.40.00	- Las demás frutas u otros frutos	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
800					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0813.50.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
801		121. FRIJOLES VOLTEADOS DESHIDRATADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.59.00	- Los demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
802		122. FRIJOLES EN PASTA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2005.59.00	- - Los demás	Producto debiera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
803		123. ESENCIAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.12.00	- -De naranja	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
804					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.13.00	--De limón	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
805					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.19.10	--De bergamota	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
806					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.19.20	--De lima	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
807					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.19.90	-- -Otros	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
808					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.24.00	-De menta piperita (Mentha piperita)	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
809					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.25.00	--De las demás mentas	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
810					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.29.10	-- -De geranio	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
811					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.29.20	-- -De jazmin	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
812					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.29.30	-- -De lavanda (espliego) o de lavandín	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
813					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.29.40	-- -De espicanardo ("vetiver")	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
814					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3301.29.90	-- -Otros	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
815		124. MOSTAZA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.30.10	-- Harina de mostaza	
816					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2103.30.20	-- Mostaza preparada	
817		125. HARINAS DE PESCADO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	0305.10.00	-Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.	
818		126. PRODUCTOS DE POLLO EMPANIZADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1602.10.20	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	
819		127. LEVADURAS POLVOS PARA HORNEAR			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2102.20.00	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	APLICA ÚNICAMENTE PARA LEVADURAS UTILIZADAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
820					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2102.30.00	- Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear)	
821		128. PURÉ DE PAPA INSTANTÁNEO			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.99	-- Otras	
822		129. POSTRES DE GEL (GELATINAS PREPARADAS)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1704.90.00	- Los demás	
823		130. SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN POLVO SIN FUNCIONES TERAPEUTICAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.79	-- - Las demás	SE EXCEPTUAN LOS SUPLEMENTOS EN CAPSULAS O JARABE
824		131. SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (LÍQUIDOS) (SIN FUNCIONES TERAPEUTICAS EN ETIQUETA)			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2202.90.10	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
825		132. COBERTURA Y RELLENOS DE PASTERERÍA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1806.20.10	- -Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
826					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.80	-- Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenados, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg.	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
827		133. IMITACIÓN DE CREMA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.99	-- Otras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
828		134. JARABES SABORIZADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.99	-- Otras	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
829		135. CASEINA			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3501.10.00	- Caseina	
830					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3501.90.00	- Los demás	
831		136. ALBUMINA Y SUS DERIVADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3502.11.00	-- Seca	
832					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3502.19.00	--Las demás	
833					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	
834					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3502.90.00	- Los demás	
835		137. GELATINAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3503.00.10	- Gelatinas y sus derivados	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
836		138. DEXTRINA Y DEMÁS ALMIDONES Y FÉCULAS MODIFICADOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.10	-- Dextrina	
837					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.20	-- Almidón pregelatinizado o	
838					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.90	estefinado	
839		139. CUAJOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3507.10.00	- Cuajo y sus concentrados	Producto debera ser registrado en Depto Higiene de los Alimentos
840					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3507.90.00	- Los demás	
841		140. OTRAS PREPARACIONES PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.10.00	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	
842					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.10	-- Hidrolizados de proteínas vegetales	
843					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.30	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20	
844					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2106.90.50	-- Autolizados de levaduras ("extractos de levadura")	
845		141. MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS UTILIZADAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA O DE BEBIDAS			AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3302.10.10	-- Para las industrias alimentarias	
846					AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3302.10.20	-- Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	
847		142. PARTE DEL LISTADO DE ADITIVOS ALIMENTICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIAS SOCIAL.		ACEITE DE CASTOR INS: 1503	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.30.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	
848				ACEITE DE SOJA OXIDADO CON PROCEDIMIENTO TERMICO CON MONO Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS (TOSOM) INS: 479	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2923.20.00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	
849				ACETATO DE CALCIO INS 261	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2915.29.90	- - - Otras	
850				ACETATO DE POTASIO INS 261	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2915.29.90	- - - Otras	
851				ACETATO DE SODIO INS 262i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2915.29.10	- - - Acetato de sodio	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACION	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
852				ACIDO ACETICO GLACIAL INS 260	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2915.21.00	-- Acido acético	
853				ACIDO ASCORBICO INS 300	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2936.27.00	-- Vitamina C y sus derivados	
854				ACIDO CITRICO INS 330	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2918.14.00	-- Acido cítrico	
855				ACIDO CLORHIDRICO INS 307	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2806.10.00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	
856				ACIDO ERITORBICO INS 315	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2932.99.00	Los demás	
857				ACIDO L (+) GLUTAMICO INS 620	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2922.42.00	-- Acido glutámico y sus sales	
858				ACIDO GUANILICO, 5'- INS: 626	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2934.99.00	-- Los demás	
859				ACIDO LACTICO (L, D Y DI) INS 270	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2918.11.00	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres	
860				ACIDO MALICO (DL-) INS 296	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2918.19.90	-- -Otros	
861				ÁCIDO SULFÚRICO	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2807.00.90	- Otros	
862				ÁCIDO PROPIÓNICO INS 280	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2915.50.00	- Acido propiónico, sus sales y sus ésteres	
863				ADIPATO DE DIALMIDON ACETILADO INS 1422	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
864				Acido adipico INS: 355	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2917.12.90	--- Otros	
865				Adipato de potasio INS: 357	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2917.12.90	--- Otros	
866				Adipato de sodio INS: 356	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2917.12.90	--- Otros	
867				AGAR INS 406	AUTORIZACION DE IMPORTACION	1302.31.00	-- Agar-Agar	
868				ALCOHOL POLIVINILICO INS 1203	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	
869				ALFA AMILASA (ASPERGILLUS ORYSAE VAR.) INS 1100	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3507.90.00	- Las demás	
870				ALFA AMILASA (BACILLUS SUBTILIS) INS 1100	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3507.90.00	- Las demás	
871				ALFA AMILASA (CARBOHYDRASA) (BACILLUS LICHENIFORMIS) INS 1100	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3507.90.00	- Las demás	
872				ALGA EUCHUEUMA ELABORADA (CARRAGENINA SEMI REFINADA) INS 407a	AUTORIZACION DE IMPORTACION	1302.39.00	-- Los demás	
873				ALGINATO DE AMONIO INS 403	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3913.10.00	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	
874				ALGINATO DE CALCIO INS 404	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3913.10.00	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	
875				ALGINATO DE POTASIO INS 402	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3913.10.00	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	
876				ALGINATO DE PROPILENGLICOL INS 405	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3913.10.00	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	
877				ALGINATO DE SODIO INS 401	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3913.10.00	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	
878				ALMIDON BLANQUEADO INS 1403	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
879				ALMIDON HIDROXIPROPILICO INS 1440	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
880				ALMIDON OCTENIL SUCCINATO SODICO INS 1450	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
881				ALMIDON OXIDADO INS 1404	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
882				ALMIDONES TRATADOS CON ACIDO INS 1401	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
883				ALMIDONES TRATADOS CON BASES INS 1402	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
884				ALMIDONES TRATADOS CON ENZIMAS INS 1405	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.90	-- Otros	
885				AMARANTO INS 123	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3204.90.00	- Los demás	
886				AMARILLO DE QUINOLEINA INS 104	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3204.90.00	- Los demás	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
887				AMARILLO OCASO FCF INS 110	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
888				ANHIDRIDO CARBONICO (DIOXIDO DE CARBONO) INS 290	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2811.21.00	- - Dióxido de carbono	
889				ASCORBATO CALCICO INS 298	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.27.00	- - Vitamina C y sus derivados	
890				ASCORBATO DE SODIO INS 301	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.27.00	- - Vitamina C y sus derivados	
891				AZODICARBONAMIDA INS 927a	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2927.00.00	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS O AZOXI	
892				AZUL BRILLANTE FCF INS 133	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
893				Acido benzoico INS 210	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2916.31.00	- - Acido benzoico, sus sales y sus ésteres	
894				Benzoato de potasio INS 212	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2916.31.00	- - Acido benzoico, sus sales y sus ésteres	
895				Benzoato de sodio INS 211	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2916.31.00	- - Acido benzoico, sus sales y sus ésteres	
896				Benzoato de calcio INS 213	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2916.31.00	- - Acido benzoico, sus sales y sus ésteres	
897				BICARBONATO DE MAGNESIO INS 504ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.99.90	- - - Otros	
898				BROMATO DE POTASIO INS 924a	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2829.90.10	- - Bromato de potasio (CAS 7758-01-2)	Producto prohibido para uso en la industria alimentaria fundamento es un RTCA
899				BROMELINA (PROTEASAS) INS 1101iii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3507.90.00	- Las demás	
900				CARBONATO ACIDO DE POTASIO INS 501ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.40.00	- Carbonatos de potasio	
901				CARBONATO ACIDO DE SODIO INS 500ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.30.00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	
902				CARBONATO CALCICO INS 170i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.50.00	- Carbonato de calcio	
903				CARBONATO DE AMONIO INS 503i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.99.10	- - - Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	
904				CARBONATO DE MAGNESIO INS 504i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.99.90	- - - Otros	
905				CARBONATO DE POTASIO INS 501i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.40.00	- Carbonatos de potasio	
906				CARBONATO DE SODIO INS 500i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.20.00	- Carbonato de disodio	
907				CARMINES INS 120	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
908				Beta caroteno (sintético) INS 160a(i)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
909				BETA-APO-8-CAROTENAL INS 160e	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
910				CELULOSA EN POLVO INS 460ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3912.90.00	- Los demás	
911				CERA DE ABEJA BLANCA Y AMARILLA INS 901	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1521.90.00	- Las demás	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
912				CERA DE CANDELILLA INS 902	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1521.10.00	- Ceras vegetales	
913				CERA DE CARNAUBA INS 903	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1521.10.00	- Ceras vegetales	
914				CITRATOS DE CALCIO INS 333	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	- - sales y ésteres del ácido cítrico	
915				CLORO INS 925	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2801.10.00	- Cloro	
916				CLOROFILAS 140 INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
917				CLORURO CALCICO INS 509	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2827.20.00	- Cloruro de calcio	
918				CLORURO DE AMONIO INS 510	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2827.10.00	- Cloruro de amonio	
919				CLORURO DE MAGNESIO INS 511	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2827.31.00	- - de magnesio	
920				CLORURO DE POTASIO INS 508	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2827.39.90	- - - Otros	
921				CLORURO DE ESTAÑO INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2827.39.90	- - - - Otros	
922				CURCUMINA 100i (E-100i) INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
923				DEXTRINAS, Almidón tostado blanco y amarillo. INS 1400	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.10	- - Dextrina	
924				DIOXIDO DE SILICIO (AMORFO) INS 551	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2811.22.00	- - Dióxido de silicio	
925				DIOXIDO DE TITANIO INS 171	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2823.00.00	OXIDOS DE TITANIO	
926				EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO INS 160b	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
927				Ferrocianuro de sodio NS 535	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2837.11.00	- - de sodio	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
928				Ferrocianuro de calcio INS 538	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2837.19.00	-- Los demás	
929				Ferrocianuro de potasio INS 536	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2837.19.00	-- Los demás	
930				Acido fórmico INS 236	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2915.11.00	-- Acido fórmico	
931				FOSFATO DE DIALMIDON INS 1412	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.90	-- Otros	
932				FOSFATO DE DIALMIDON ACETILADO INS 1414	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.90	-- Otros	
933				FOSFATO DE DIALMIDON FOSFATADO INS 1413	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.90	-- Otros	
934				FOSFATO DE DIALMIDON HIDROXIPROPILICO INS 1442	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.90	-- Otros	
935				FOSFATO MONOALMIDON INS 1410	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3505.10.90	-- Otros	
936				GLICEROL INS 422	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1520.00.00	GLICEROL EN BRUTO: AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS	APLICA CUANDO SE PRESENTE COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
937				GLUCONATO CALCICO INS 578	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.16.00	-- Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	
938				GLUCONATO FERROSO INS 579	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.16.00	-- Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	
939				GLUCONATO SODICO INS 576	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.16.00	-- Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	
940				GLUTAMATO DE MAGNESIO INS 625	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2922.42.00	-- Acido glutámico y sus sales	
941				GLUTAMATO MONOAMONICO INS 624	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2922.42.00	-- Acido glutámico y sus sales	
942				GLUTAMATO MONOPOTASICO INS 622	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2922.42.00	-- Acido glutámico y sus sales	
943				GLUTAMATO MONOSODICO INS 621	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2922.42.00	-- Acido glutámico y sus sales	
944				GOMA ARABIGA INS 414	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.20.00	- Goma arábica	
945				GOMA DE KARAYA INS 416	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras	
946				GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO INS 410	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1302.19.90	--- Otros	
947				GOMA DE TRAGACANTO INS 413	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1302.19.90	--- Otros	
948				GOMA GUAR INS 412	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1302.19.90	--- Otros	
949				GOMA LACA INS 904	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1302.19.90	--- Otros	
950				HIDROGENCARBONATO (BICARBONATO) DE AMONIO INS 503ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.99.10	--- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	
951				HIDROGENCARBONATO (BICARBONATO) DE POTASIO INS 501ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.40.00	- Carbonatos de potasio	
952				HIDROXIDO CALCICO INS 526	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2825.90.00	- Los demás	
953				HIDROXIDO DE MAGNESIO INS 528	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2825.90.00	- Los demás	
954				HIDROXIDO DE POTASIO INS 525	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2825.90.00	- Los demás	
955				HIDROXIDO DE SODIO INS 524	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2825.90.00	- Los demás	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACION	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
956				INVERTASA (S cerevisiae) INS 1003	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3507.90.00	- Las demás	
957				ISOASCORBATO DE SODIO (Eritorbato de sodio) NS 316	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2934.99.00	-- Los demás	
958				LECITINA INS 322	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2923.20.00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	
959				MALTOL INS 636	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2934.99.00	-- Los demás	
960				Nitrato de sodio INS 251	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2834.29.00	-- Los demás	
961				Nitrato de potasio INS 252	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2834.21.00	-- de potasio	
962				Nitrito de potasio INS 249	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2834.21.00	-- de potasio	
963				NITROGENO INS 941	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2804.30.00	- Nitrógeno	
964				OXIDO CALCICO INS 529	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2825.90.00	- Los demás	
965				OXIDO DE MAGNESIO INS 530	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2825.90.00	- Los demás	
966				OXIDO NITROSO INS	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2825.90.00	- Los demás	
967				ROJO 2G INS 128	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3204.90.00	- Los demás	
968				ROJO ALLURA AC INS 129	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3204.90.00	- Los demás	
969				ROJO DE REMOLACHA INS 162	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3204.90.00	- Los demás	
970				ACEITE MINERAL (ALTA VISCOSIDAD) INS: 905d	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2710.12.90	--- Otros	
971				ACEITE MINERAL (MEDIA Y BAJA VISCOSIDAD, CLASE I) INS: 905e	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2710.12.90	--- Otros	
972				ACESULFAME POTASICO INS: 950	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2934.99.00	-- Los demás	
973				Acetato de almidón esterificado con anhídrido acético INS 1420	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.20	-- Almidón pregelatinizado o esterificado	
974				Acetato de almidón esterificado con acetato de vinilo INS 1421	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3505.10.20	-- Almidón pregelatinizado o esterificado	
975				ACETATO ISOBUTIRATO DE SACAROSA INS 444	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3824.90.99	--- Los demás	
976				ACIDO FUMARICO INS 297	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2917.19.00	-- Los demás	
977				ACIDO INOSINICO INS 630	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2935.00.00	SULFONAMIDAS	
978				Adipato de amonio INS: 359	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2917.12.90	--- Otros	
979				ALITAME INS 956	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2924.29.00	-- Los demás	
980				ANOXOMER INS: 323	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3824.90.99	--- Los demás	
981				ASCORBATO DE POTASIO INS 303	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2936.27.00	-- Vitamina C y sus derivados	
982				ASPARTAME INS 951	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2924.29.00	-- Los demás	
983				BETA CICLODEXTRINA INS 459	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2940.00.00	AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA); ETARES ACETALES Y ESTERES DE AZUCARES, Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37,29.38 ó 29.39	
984				BHA Butilhidroxianisol INS 320	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2909.50.00	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrosados.	
985				BHT Butilhidroxitolueno INS 321	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2907.19.90	--- Otros	
986				CANTAXANTINA INS 161g	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3204.19.00	- - Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
987				CARBOXIMETILCELULOSA SODICA INS 466	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3912.31.00	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	
988				CAROTENOS, VEGETALES. Carotenos, extractos naturales (vegetales). INS 160aii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
989				CARRAGENINA Y SUS SALES INS 407	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1302.39.00	-- Los demás	
990				CELULOSA MICROCRISTALINA INS 460i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3912.90.00	- Los demás	
991				CERA MICROCRISTALINA INS 905ci	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2712.90.00	- Los demás	
992				CICLAMATOS Acido ciclámico (sales de sodio, potasio y calcio) INS 952	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2929.90.90	--Otros	
993				CITRATO DE AMONIO FERRICO INS 381	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
994				CITRATO DE ESTEARILO INS 484	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
995				CITRATO DE TRIETILO INS 1505	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
996				CITRATO DIPOTÁSICO INS 332i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
997				CITRATO DIACIDO SODICO INS 331i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
998				CITRATO TRIPOTASICO INS 332ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
999				CITRATO TRISODICO INS 331iii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
1000				CITRATOS DE ISOPROPILO INS 384	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- sales y ésteres del ácido cítrico	
1001				CLOROFILAS INS 140	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
1002				COLOR CARAMELO, CLASE I INS 150a Color caramelo natural, clase I	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1003				COLOR CARAMELO, CLASE II INS 150b Color caramelo, clase II-proceso sulfito cáustico	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
1004				COLOR CARAMELO, CLASE III INS 150c Color caramelo, clase III-proceso amónico	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
1005				COLOR CARAMELO, CLASE IV INS 150d Color caramelo, clase IV-proceso sulfito amónico	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.90.00	- Los demás	
1006				Complejos cúpricos de clorofilas INS 141i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL(INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
1007				Complejos cúpricos de clorofilinas, sales de sodio y potasio INS 141ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.13.00	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	
1008				CURCUMINA INS 100i (E-100i)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
1009				CURDLAN INS 424	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	- - - Los demás	
1010				DIACETATO DE SODIO INS 262ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2915.29.10	- - - Acetato de sodio	
1011				DIHIDROGENCITRATO DE POTASIO INS 332i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	- - sales y ésteres del ácido cítrico	
1012				DIMETILBICARBONATO INS 242	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.30.00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	
1013				DIMETILPOLISILOXANO INS 900a	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2931.90.90	- -Otros	
1014				DIOXIDO DE CLORO INS 926	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2811.29.90	- - - Otros	
1015				Etilendiamino tetracetato cálcico disódico INS 385	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2921.21.00	- - Etilendiamina y sus sales	
1016				Etilendiamino tetracetato disódico INS 386	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2921.21.00	-- Etilendiamina y sus sales	
1017				ERITRITHOL INS 968	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2922.49.00	-- Los demás	
1018				ERITROSINA INS 127 (FD&C Rojo 3)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.12.00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordientes y preparaciones a base de estos colorantes.	
1019				Estearato de polioxietileno (8) INS 430	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1020				Estearato de polioxietileno (40) INS 431	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1021				ESTEAROIL FUMARATO SÓDICO INS 1169	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1022				Estearoil lactilato de calcio INS 481ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1023				Estearoil lactilato de sodio INS 481i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1024				ESTERES DE GLICÉROL DE LA RESINA DE MADERA INS 445	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2909.44.90	- - - Otros	
1025				ESTERES ACETICOS DE LOS MONO Y DIGLICERIDOS DE LOS ACIDOS GRASOS INS 472a	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2909.44.90	- - - Otros	
1026				ESTERES CITRICOS Y GRASOS DEL GLICEROL INS 472c	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	- - Sales y ésteres del ácido cítrico	
1027				ESTERES DE ACIDOS GRASOS Y SACAROSA INS 473	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1028				ESTERES DE ACIDOS LACTICOS Y GRASOS DE GLICEROL INS 472b	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.11.00	- - Acido láctico, sus Sales y sus ésteres	
1029				Palmitato de ascorbilo INS 304	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.27.00	-- Vitamina C y sus derivados	
1030				Estearato de ascorbilo INS 305	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.27.00	-- Vitamina C y sus derivados	
1031				ESTERES DE PROPILENGLICOL DE ACIDOS GRASOS INS 477	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1032				Monoestearato de sorbitán INS 491	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1033				Monolaurato de sorbitán INS 493	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1034				Monopalmitato de sorbitán INS 495	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1035				Triestearato de sorbitán INS 492	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1036				Monooleato de sorbitán INS 494	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3824.90.99	--- Los demás	
1037				ESTERES DIACETILTARTARICOS Y DE LOS ACIDOS GRASOS DE GLICEROL INS 472e	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2909.44.90	- - - Otros	
1038				ESTERES POLIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS INS475	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2909.44.90	- - - Otros	
1039				ESTERES POLIGLICERIDOS DEL ACIDO RICINOLICO INTERESTERIFICADO INS 476	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2909.44.90	- - - Otros	
1040				ETHOXIQUIN INS 324	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2933.49.00	-- Los demás	
1041				ETILMALTOL INS 637	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.49.00	-- Los demás	
1042				EXTRACTO DE PIEL DE UVA INS 163ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1515.90.90	- -Otros	
1043				EXTRACTOS DE QUILAYA INS 999	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1302.19.90	--- Otros	
1044				Fosfato de aluminio y sodio acido INS 541i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1045				Fosfato de aluminio y sodio básico INS 541ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1046				Acido ortofosfórico INS 338	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2809.20.00	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos	
1047				Ortofosfato monosódico INS 339i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1048				Ortofosfato disódico INS 339ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1049				Ortofosfato trisódico INS 339iii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1050				Ortofosfato monopotásico INS 340i	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1051				Ortofosfato dipotásico 340ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1052				Ortofosfato tripotásico 340iii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1053				Ortofosfato monocálcico 341i	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1054				Ortofosfato dicálcico 341ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.25.00	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")
1055				Ortofosfato tricálcico 341iii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.26.00	-- Los demás fosfatos de calcio
1056				Ortofosfato monoamónico 342i	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1057				Ortofosfato diamónico 342ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3105.30.00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)
1058				Fosfato monomagnésico 342iii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1059				Ortofosfato dimagnésico 343ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1060				Ortofosfato trimagnésico 343iii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1061				Difosfato disódico 450i	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1062				Difosfato trisódico 450ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1063				Difosfato tetrasódico 450iii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1064				Difosfato tetrapotásico 450v	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1065				Difosfato dicálcico 450vi	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1066				Difosfato diácido cálcico 450vii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	--- Otros
1067				Trifosfato pentasódico 451i	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1068				Trifosfato pentapotásico 451ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1069				Polifosfato de sodio 452i	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1070				Polifosfato de potasio 452ii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1071				Polifosfato de sodio y calcio 452iii	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1072				Polifosfato de calcio 452iv	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1073				Polifosfato de amonio 452v	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.39.00	-- Los demás
1074				Bone Phosphate 542	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.26.00	-- Los demás fosfatos de calcio
1075				GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO 410	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras
1076				GOMA DE TRAGACANTO 413	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras
1077				GOMA GELAN 418	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras
1078				GOMA GUAR 412	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras
1079				GOMA LACA 904	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras
1080				GOMA TARA 417	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras
1081				GOMA XANTAN 415-	INS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1301.90.90	-- Otras

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1082				GUANILATO CALCICO, 5'- INS 629	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.26.00	-- Los demás fosfatos De calcio	
1083				GUANILATO DIPOTASICO, 5'- INS 628	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.24.00	-- De potasio	
1084				HARINA DE KONJAC INS 425	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1106.20.00	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	
1085				HEXAMETILENTETRAMINA INS 239	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2933.69.00	-- Los demás	
1086				HIDROGENCARBONATO (BICARBONATO) DE AMONIO INS 503ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.99.10	- - - Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	
1087				HIDROGENCARBONATO (BICARBONATO) DE POTASIO INS 501ii	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2836.40.00	- Carbonatos de potasio	
1088				HIDROXI PROPIL METILCELULOSA INS 464	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3912.39.00	-- Los demás	
1089				Etil para hidroxibenzoato INS 214	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.29.00	-- Los demás	
1090				Propil para hidroxibenzoato INS 216	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.29.00	-- Los demás	
1091				Metil para hidroxibenzoato INS 218	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.29.00	-- Los demás	
1092				HIDROXIDO CALCICO INS 526	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2825.90.00	- Los demás	
1093				HIDROXIDO DE MAGNESIO INS 528	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2816.10.00	- Hidróxido y peróxido de magnesio	
1094				HIDROXIDO DE POTASIO INS 525	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2815.20.00	- Hidróxido de potasio (potasa caústica)	
1095				HIDROXIDO DE SODIO INS 524	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2815.11.00	-- Sólido	
1096				HIDROXIPROPILCELULOSA INS 463	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3912.39.00	-- Los demás	
1097				INDIGOTINA (AZUL 2) INS 132	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	
1098				INOSINATO CALCICO, 5'- INS 633	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.26.00	-- Los demás fosfatos de calcio	
1099				INOSINATO DIPOTASICO, 5'- INS 632	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1100				INOSINATO DISODICO, 5'- INS 631	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2835.29.90	- - - Otros	
1101				ISOASCORBATO DE SODIO (Eritorbato de sodio) INS 316	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2932.20.90	-- Las demás lactonas	
1102				ISOMALTOSA INS 953	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1702.90.90	-- Otros	
1103				ISOPROPYL CITRATO (Citratos de isopropilo) INS 384	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.15.00	-- Sales y ésteres del ácido cítrico	
1104				LACTATO CALCICO INS 327	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.11.00	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres	
1105				Lactato de potasio INS 326	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.11.00	- - - Acido láctico, sus sales y sus ésteres	
1106				Lactato de potasio (solución) INS 326	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.11.00	- - - Acido láctico, sus sales y sus ésteres	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1107				LACTATO DE SODIO INS 325	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.11.00	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres	
1108				LACTATO FERROSO INS 585	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2918.11.00	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres	
1109				LACTITOL INS 966	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2940.00.00	AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA); ETÉRES, ACETALES Y ÉSTERES DE AZUCARES, Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37, 29.38 ó 29.39	
1110				L Lauril sulfato sódico INS 487	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3402.11.10	-- - sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos	
1111				Concentrado de tocoferoles mixtos INS 307b	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.90.90	-- Otros	
1112				Alfa-tocoferoles INS 307c	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.28.00	-- Vitamina E y sus derivados	
1113				VERDE SÓLIDO FCF INS 143	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3204.13.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos Colorantes	
1114				PALMITATO DE RETINILO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2936.21.10	--- Palmitato de retinilo	SIEMPRE QUE SE TRATE DE MATERIA PRIMA PARA LA FORTIFICACIÓN DEL AZUCAR CON VITAMINA A.
1115				XILITOL INS 967	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.49.00	-- Los demás	
1116		143. LISTA DE ALCOHOLES REGISTRADOS		ALCOHOL ALCOHOL ETILICO PUROPOTABLE	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	
1117				ALCOHOL AMILICO NORMAL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	-- - Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	
1118				ALCOHOL BENCILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.21.00	-- alcohol bencílico	
1119				ALCOHOL BUTILICO NORMAL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.13.00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	
1120				ALCOHOL ISO-AMILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	-- - Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	
1121				ALCOHOL ISO-BUTILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.13.00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	
1122				ALCOHOL ISO-PROPILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	
1123				ALCOHOL METILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	-- Metanol (alcohol metílico)	
1124				ALCOHOL N-PROPILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.13.00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	
1125				ALCOHOL TER-BUTILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.14.00	-- Los demás butanoles	
1126				2 OCTANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.16.00	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	
1127				1 OCTANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.16.00	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	
1128				ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.20.00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	
1129				ALCOHOL BENCILICO BIDEUTILADO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.21.00	-- alcohol bencílico	
1130				ALCOHOL N-AMILICO P.A	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	-- - Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	
1131				ALCOHOL BENCILICO PURIS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.21.00	-- alcohol bencílico	
1132				ETANOL ABSOLUTO P.A	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	
1133				ETANOL PURIS ABSOLUTO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	
1134				1-PROPANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	
1135				2-PROPANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	
1136				METANOL HPLC	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	-- Metanol (alcohol metílico)	
1137				METANOL P.A	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	-- Metanol (alcohol metílico)	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1138				METANOL SECADO P.A.	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	-- Metanol (alcohol metílico)	
1139				ISO-PROPANOL P.A.	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	
1140				ETANOL HPLC	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.13.00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	
1141				METANOL ACS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	-- Metanol (alcohol metílico)	
1142				ISO- PROPANOL ACS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	
1143		144. LISTADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS QUE REQUIEREN DE DICTAMEN TECNICO DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO, TRAMITE EN VENTANILLA UNICA DE IMPORTACIONES		CLORO, (GAS)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2801.10.00	- Cloro	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1144				AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2802.00.00	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1145				AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2503.00.00	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1146				ACETONA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2914.11.00	-- Acetona	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1147				ACIDO CLORHIDRICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2806.10.00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1148				ACIDO NITRICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2808.00.00	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1149				GLICERINA (GLICEROL EN BRUTO, PUREZA INFERIOR AL 95%)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	1520.00.00	GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1150				GLICEROL CON PUREZA IGUAL O SUPERIOR AL 95%	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.45.00	-- Glicerol	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1151				NITRATO DE BARIO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2834.29.00	-- Los demás	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1152				NITRATO DE SODIO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3102.50.00	- Nitrato de sodio	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1153				CLORATO DE POTASIO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2829.19.00	-- Los demás	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1154				PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA). INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA.	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2847.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA	MINISTERIO DE DEFENSA AUTORIZA LA IMPORTACIÓN
1155		145. EQUIPOS GENERADORES DE RADIACION IONIZANTE		EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO ODONTOLÓGICO (CONVENCIONALES, DIGITALES, MÓVILES O PORTÁTILES)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.13.00	-- Los demás, para uso odontológico	
1156				EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO MÉDICO, QUIRÚRGICO O VETERINARIO (CONVENCIONALES, DIGITALES, MÓVILES O PORTÁTILES)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	
1157				EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO INDUSTRIAL (CONVENCIONALES, DIGITALES, MÓVILES O PORTÁTILES)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1158				EQUIPOS DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA.	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	
1159				EQUIPOS DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA INTERVENCIONISTA (CATETERISMO CARDÍACO)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1160				EQUIPOS DE RAYOS X DENTALES (INTRAORALES Y EXTRAORALES)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.13.00	-- Los demás, para uso odontológico	
1161				EQUIPOS DE RAYOS X TIPO BRAZO EN "C"	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	
1162				EQUIPOS DE RAYOS X PARA LITOTRIPICIA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	No aplica para veterinario
1163				TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (MULTICORTE, AXIAL Y HELICOIDAL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.12.00	-- Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos	
1164				MAMÓGRAFOS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	No aplica para quirúrgico y veterinario
1165				DENSITÓMETROS ÓSEOS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	No aplica para quirúrgico y veterinario
1166				EQUIPOS DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA INDUSTRIAL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1167				EQUIPOS QUE UTILICEN RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, PARA USO MÉDICO; QUE INCLUYAN FUENTE DE RADIACIÓN.	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.21.00	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	No aplica para quirúrgico y veterinario
1168				EQUIPOS DE GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.29.00	-- Para otros usos	
1169				SCANNER DE EQUIPAJE	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1170				ESPECTRÓMETROS POR RAYOS X	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1171				ESPECTRÓMETROS POR RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.29.00	-- Para otros usos	
1172				DIFRACTÓMETROS POR RAYOS X	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1173				DIFRACTÓMETROS POR RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.29.00	-- Para otros usos	
1174				TUBOS DE RAYOS X	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.30.00	- Tubos de rayos X	
1175				DETECTORES DE HUMO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.29.00	-- Para otros usos	
1176				MEDIDOR INDUSTRIAL DE CONTROL, QUE UTILICE RAYOS X	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1177				MEDIDOR INDUSTRIAL DE CONTROL, QUE UTILICE RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.29.00	-- Para otros usos	
1178				ACELERADORES DE PARTÍCULAS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	8543.10.00	- Aceleradores de partículas	
1179				ACELERADOR LINEAL, PARA USO MÉDICO POR RAYOS X	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	No aplica para veterinario
1180				ACELERADOR LINEAL, PARA USO MÉDICO POR RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.21.00	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	No aplica para quirúrgico, odontológico y veterinario
1181				ACELERADOR LINEAL, PARA USO INDUSTRIAL POR RAYOS X	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.19.00	-- Para otros usos	
1182				ACELERADOR LINEAL, PARA USO INDUSTRIAL POR RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9022.29.00	-- Para otros usos	
1183				TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	9018.14.00	-- Aparatos de centellografía	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1184		146. FUENTES RADIATIVAS SELLADAS		COBALTO-60	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1185				CESIO-137	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1186				IRIDIO-192	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1187				AMERICIO-241	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1188				KRIPTON-85	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1189				CALIFORNIO-252	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1190				NÍQUEL-63	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1191				TRITIO H-3	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1192				RADIO-226	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1193				URANIO-238	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1194				URANIO-235	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1195				AMERICIO-BERILIO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1196		147. FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS		YODO-125	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1197				YODO-131	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1198				GALIO-67	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1199				BARIO-131	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1200				MOLIBDENO-TECNECIO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1201				TALIO-201	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1202				FLUOR-65	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1203				FÓSFORO-32	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1204				ESTRONCIO-90	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1205				INDIO-111	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2844.40.00	-Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	
1206		148. ÓRGANOS HUMANOS				3001.90.10	-- Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes	
1207		149. CADÁVERES HUMANOS			PERMISO DE INGRESO			NO SE ASIGNA INCISO ARANCELARIO POR NO SER MERCANCÍA OBJETO DE COMERCIO, NO OBSTANTE PARA SU INGRESO DEBE CONTAR CON EL RESPECTIVO PERMISO DEL MINSAL
1208		150. CENIZAS DE CADÁVERES HUMANOS			PERMISO DE INGRESO			NO SE ASIGNA INCISO ARANCELARIO POR NO SER MERCANCÍA OBJETO DE COMERCIO, NO OBSTANTE PARA SU INGRESO DEBE CONTAR CON EL RESPECTIVO PERMISO DEL MINSAL
1209		151. ALCOHOLES	MATERIA PRIMA	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.90	- -Otros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1210			MATERIA PRIMA	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.20.00	-Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizado, de cualquier graduación	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1211			REACTIVO QUÍMICO Y MATERIA PRIMA	ALCOHOL BENCÍLICO (FENIL METANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.21.00	--Alcohol bencílico	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1212			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL METÍLICO P.A. ACS, ISO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	--Metanol (alcohol metílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1213			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL ISO-AMILICO AR (N-PENTANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	-- -Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1214			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL ISO-BUTILICO AR (2-METIL-1-PROPANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.14.00	-- Los demás butanoles	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1215			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL ISO-PROPILICO AR (2-PROPANOL Ó PROPAN-2-OL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1216			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL METÍLICO AR	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	--Metanol (alcohol metílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1217			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL N-PROPILICO AR (N-PROPANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1218			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL TER-BUTILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.14.00	-- Los demás butanoles	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1219			REACTIVO QUÍMICO	2-OCTANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.16.00	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1220			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL ETILICO ABS. AR (ETANOL ABSOLUTO)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1221			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL METÍLICO HPLC	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	--Metanol (alcohol metílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1222			REACTIVO QUÍMICO Y DESNATURALIZANTE	ALCOHOL ISOPROPILICO (2-PROPANOL Ó PROPAN-2-OL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1223			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL ETILICO PURO GRADO REACTIVO (ETANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.90	--Otros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1224			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL METÍLICO P.A. ACS, ISO (METANOL P.A ACS ISO)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.11.00	--Metanol (alcohol metílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1225			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL N-AMÍLICO P.A. (N-PENTANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	-- -Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1226			REACTIVO QUÍMICO	ALCOHOL ISOAMILICO PARA DETERMINACIÓN DE GRASA SEG GERBER	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	-- -Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1227			REACTIVO QUÍMICO Y MATERIA PRIMA	ALCOHOL BENCILICO PURIS (FENIL METANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.21.00	--Alcohol bencílico	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1228			REACTIVO QUÍMICO	ETANOL ABSOLUTO P.A. (ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1229			REACTIVO QUÍMICO	ISOBUTANOL P.A.	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.14.00	-- Los demás butanoles	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1230			REACTIVO QUÍMICO	ETANOL PURIS ABSOLUTO USP (ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACION	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1231			REACTIVO QUIMICO	1-PROPANOL P.A.	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.12.00	- -Propan-1-ol (alcohol propilico) y propan-2-ol (alcohol isopropilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1232			REACTIVO QUIMICO	2-PROPANOL SECADO SECCOSOLV	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.12.00	- -Propan-1-ol (alcohol propilico) y propan-2-ol (alcohol isopropilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1233			REACTIVO QUIMICO	2-PROPANOL GRADIENTE GRADO LICHROSOLV	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.12.00	- -Propan-1-ol (alcohol propilico) y propan-2-ol (alcohol isopropilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1234			REACTIVO QUIMICO	1-CLOROBUTANOL LICHROSOLV	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.59.00	- -Los dem3s	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1235			REACTIVO QUIMICO	1-BUTANOL P.A.	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.13.00	- -Butan-1-ol (alcohol n-butilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1236			REACTIVO QUIMICO	2-BUTANOL P.A	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.14.00	- -Los dem3s butanoles	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1237			REACTIVO QUIMICO	METANOL HPLC GRADIENTE LICHROSOLV.	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.11.00	- -Metanol (alcohol metilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1238			REACTIVO QUIMICO	METANOL PARA CROMATOGRAFIA GASES SUPRASOLV	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.11.00	- -Metanol (alcohol metilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1239			REACTIVO QUIMICO	METANOL SECADO P.A	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.11.00	- -Metanol (alcohol metilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1240			REACTIVO QUIMICO	METANOL PARA CROMATOGRAFIA LICHROSOLV.	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.11.00	- -Metanol (alcohol metilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1241			REACTIVO QUIMICO	ALCOHOL BENCILICO P.A (FENIL METANOL)	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2906.21.00	- -Alcohol bencilico	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1242			REACTIVO QUIMICO	BUTANOL-(TERT) P.A	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.14.00	- -Los dem3s butanoles	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1243			REACTIVO QUIMICO	2-PROPANOL P.A	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.12.00	- -Propan-1-ol (alcohol propilico) y propan-2-ol (alcohol isopropilico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1244			REACTIVO QUIMICO	ETANOL GRADIENT GRADO CFL LICHROSOLV.	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2207.10.90	- -Otros	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1245			REACTIVO QUIMICO Y MATERIA PRIMA	ALCOHOL POLIVINILICO P.S	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3905.30.00	- Poli(alcohol vinilico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1246			REACTIVO QUIMICO	ALCOHOL N-AMILICO P.S	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2905.19.10	- - -Pentanol (alcohol amilico) y sus is3meros	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1247			REACTIVO QUIMICO Y MATERIA PRIMA	ALCOHOL POLIVINILICO 72000 P.S	AUTORIZACION DE IMPORTACION	3905.30.00	- Poli(alcohol vinilico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1248			REACTIVO QUIMICO Y MATERIA PRIMA	ETANOL 70%	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2208.90.10	- -Alcohol etilico sin desnaturalizar	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1249			REACTIVO QUIMICO Y MATERIA PRIMA	ETANOL 70%	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2207.20.00	- -Alcohol etilico y arguardiente desnaturalizados, de cualquier graduaci3n.	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.
1250			REACTIVO QUIMICO Y MATERIA PRIMA	ETANOL 90%	AUTORIZACION DE IMPORTACION	2207.10.90	- -Otros	Registro previo de Usuario como importador, y autorizaci3n de importaci3n por cada embarque, ante la DIRMED.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1251			REACTIVO QUIMICO Y MATERIA PRIMA	ETANOL 90%	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.20.00	- -Alcohol etílico y arguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1252			REACTIVO QUIMICO	1-OCTANOL (ALCOHOL OCTÍLICO)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.16.00	- -Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1253			REACTIVO QUIMICO	ALCOHOL BENCILICO PARA SINTESIS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.21.00	- -Alcohol bencílico	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1254			REACTIVO QUIMICO	ALCOHOL ISOAMILICO PARA SINTESIS	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	- - -Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1255			REACTIVO QUIMICO	ETANOL PURIS 96% USP	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.10.90	- -Otros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1256			REACTIVO QUIMICO	1,1,1-TRICLORO-2-METIL-2-PRO PANOL HEMIHDRATO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.59.00	- -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1257			REACTIVO QUIMICO	2-FENILETANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.29.00	- -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1258			REACTIVO QUIMICO	2,2,2-TRICLOROETANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.59.00	- -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1259			REACTIVO QUIMICO	TRIFENILMETANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.29.00	- -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1260			REACTIVO QUIMICO	ALCOHOL FURFURILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2932.13.00	- -Alcohol furfúrico y alcohol tetrahidrofurfúrico	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1261			REACTIVO QUIMICO	CICLOHEXILMETANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.19.90	- - -Otros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1262			REACTIVO QUIMICO	ETANOL DESNATURALIZADO CON APROX. 1% DE ETILMETILCETONA P.A	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2207.20.00	- -Alcohol etílico y arguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1263			MATERIA PRIMA	ALCOHOL POLIVINILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1264			MATERIA PRIMA	ALCOHOL CETILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.17.00	- -Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1265			MATERIA PRIMA	ALCOHOL CETOESTEARILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	3823.70.00	-Alcoholes grasos industriales	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1266			MATERIA PRIMA	ALCOHOL ESTEARILICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.17.00	- -Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1267			MATERIA PRIMA	ISOPENTANOL (2-METIL-BUTANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	- - -Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1268			MATERIA PRIMA	ETILENGLICOL (1,2-ETANODIOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.31.00	- -Etilenglicol (etanodiol)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1269			MATERIA PRIMA	PROPILENGLICOL (1,2-PROPANODIOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.32.00	- -Propilenglicol (propan-1,2-diol)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1270			MATERIA PRIMA	GLICEROL O GLICERINA (1,2,3-PROPANOTRIOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.45.00	- -Glicerol	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD
LISTADO DE PRODUCTOS QUE NECESITAN PERMISOS PARA LA IMPORTACION

INFORMACION DE LA INSTITUCION						INFORMACION DE LA D.G.A		
No.	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	USO O APLICACIÓN	MATERIA CONSTITUTIVA	TIPO DE PERMISO	INCISO ARANCELARIO	TEXTO SAC	OBSERVACIONES
1271			MATERIA PRIMA	ALCOHOL NEOPENTILICO (2,2-DIMETILPROPANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.10	- - -Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1272			MATERIA PRIMA	ALCOHOL ALÍLICO (2-PROPEN-1-OL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.29.00	- -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1273			MATERIA PRIMA	3-FENIL-2-BUTANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2906.29.00	- -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1274			MATERIA PRIMA	2-METIL-2-PENTANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.99	- - - -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1275			MATERIA PRIMA	4-METIL-2-PENTANOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.99	- - - -Los demás	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1276			MATERIA PRIMA	ALCOHOL OCTÍLICO (OCTANOL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.16.00	- -Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1277			MATERIA PRIMA	ALCOHOL N-BUTÍLICO (BUTAN-1-OL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.13.00	- -Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1278			MATERIA PRIMA	ALCOHOL LAURÍLICO (DODECAN-1-OL)	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.17.00	- -Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1279			MATERIA PRIMA	ALCOHOL PINACOLÍLICO	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.19.91	- - - -Alcohol pinacolílico (CAS 464-07-3)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1280			MATERIA PRIMA	SORBITOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.44.00	- -D-glucitol (sorbitol)	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.
1281			MATERIA PRIMA	MANITOL	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN	2905.43.00	- -Manitol	Registro previo de Usuario como importador, y autorización de importación por cada embarque, ante la DIRMED.